



Proyecto a discusión en la Cámara de Diputados

Gómez Urrutia presenta iniciativa para aumentar indemnizaciones

● La propuesta para reformar la Ley Federal del Trabajo busca elevar las indemnizaciones por despido de 20 a 90 días por año, modificación “sepultaría” a patrones, afirma analista

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

El diputado y líder sindical, Napoleón Gómez Urrutia, presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) relacionada con las indemnizaciones de los trabajadores, a fin de que estos pasen de 20 a 90 días por año.

De acuerdo con la propuesta presentada este martes, el legislador argumentó que las condiciones de la economía llevan a las personas a tardar más tiempo para encontrar un nuevo empleo, y requieren al menos seis meses de ahorro.

“En este momento, es importante considerar que la cantidad puede aumentarse (indemnización) derivado de las dificultades que se encuentran al buscar reintegrarse al mercado laboral y que a su vez significa un esfuerzo mayor que podría ampliarse en tiempo, entrando en pausas laborales y ocasionando mayores conflictos en especial a mujeres y a la población de jóvenes”, indicó.

En la exposición de motivos añade el legislador que “es importante que una vez se dé por terminada la relación laboral, por las razones que sean, conforme a la ley, el derecho a una indemnización sea justo y permita la solvencia económica necesaria para subsistir y sea congruente con el tiempo trabajado y el esfuerzo brindado en el trabajo”.

“En los artículos transitorios destaca que las indemnizaciones deben considerar que

el importe de los salarios de seis meses por el primer año y de noventa días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios”.

Para los casos de que la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en 90 días de salario por cada uno de los años de servicios prestados.

Reforma “sepultaría” a patrones: analista

Al respecto, Adrián Castillo, socio en Von Wobeser y Sierra, expuso que “elevar las indemnizaciones por despido de 20 días por año a 90 días por año, como propone la iniciativa, solamente va a crear más informalidad, incentivar la industria del litigio, y fomentar la invención de juicios y alargarlos lo más que se pueda con la finalidad de conseguir estas indemnizaciones”.

Definitivamente, destacó, “esto no ayuda a crear empleos, a ser más productivos, ni mucho menos a crear un ambiente propicio para la inversión”.

Con esta indemnización propuesta, detalló Castillo, “un trabajador tendría derecho a prácticamente un año de salarios por cada cuatro años de trabajo, no hay forma de respaldar esos pasivos contingentes, ni manera financiera de enfrentarlos, hay que recordarle a nuestros legisladores que México es un país de pequeñas y medianas empresas y que ese tipo de propuestas simplemente sepultarían a los patrones llevándolos a la quiebra o a la total informalidad”.